

EXP. No. SERNAPAM/UAI/071/10
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 01328710

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP-077/2010

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS: Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el C. RICARDO RIVERA, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 03 de Agosto de 2010 y registrada bajo el número de folio 01328710, en la que solicita lo siguiente:

"Solicito la entrega de una copia del Programa Estatal Hidráulico que tenga la dependencia actualizado a julio de 2010".

CONSIDERANDOS

- I Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II Que esta Unidad de Acceso a la Información solicitó mediante oficio SERNAPAM/UAI/148/10 de fecha 03 de Agosto de 2010 al Encargado de Enlace de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, la información requerida por el solicitante.
- III Que mediante memorándum SERNAPAM/SGPA/207/10 de fecha 20 de Agosto de 2010, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Informó lo siguiente:

".....

Al respecto le comunico que el Programa Hidráulico del Estado de Tabasco vigente es público y se encuentra disponible. Dicho documento consta de 250 páginas y solo se encuentra de manera impresa, motivo por el cual se le da al solicitante el acceso directo al documento o en caso de requerir copias deberá realizar el pago de derechos de reproducción ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, de

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

conformidad con lo señalado en el artículo 78 bis fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, **se acuerda en tiempo y forma la disponibilidad de la información**, referente al Programa Hidráulico del Estado de Tabasco, el cual se encuentra de manera documental (impresa y no digitalizada) la cual consta de 250 hojas.

SEGUNDO: Tomando en consideración lo anterior se le comunica al interesado que la información se encuentra a su disposición en los archivos de esta unidad de Acceso a la Información, por un periodo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para su consulta física directa **o en su caso, la entrega de las mismas, previo pago de los derechos correspondientes por concepto de expedición de copias simples, teniendo un costo de 0.01 D.S.G.M.V por hoja.** La entrega se efectuara conforme se indica:

Lugar para la entrega de copias simples:	Oficinas de la Unidad de Acceso a la Información ubicadas en Prolongación de la Av 27 de Febrero s/n Explanada de la Plaza de Toros Col. El Espejo I.
Responsable de la entrega:	Lic. Ruth Solís Guízar
Horario de atención al público:	8:00 a 15:00 hrs.
Teléfono:	3-10-03-50, 3-10-03-52.
Pago de derechos:	De conformidad con el artículo 78 bis fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente, deberá cubrir el pago de los derechos correspondientes a la expedición de copia simple. Para efectuar dicho pago, deberá acudir a las cajas recaudadoras ubicadas en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas. Con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortínez, S/N, Col. Casa Blanca de esta ciudad, Código Postal 86060, o en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Paseo de la Sierra No. 435, colonia Reforma, Código

	Postal 86080; ambas oficinas en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y presentar el formato de pago respectivo, mismo que con la finalidad de proporcionar una mejor atención a su solicitud, se le proporciona adjunto al presente acuerdo sin ningún costo.
--	--

TERCERO: Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad en lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido el presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

QUINTO: Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con el presente Acuerdo podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



SECRETARÍA DE RECURSOS,
NATURALES Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL